



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

RESOLUCIÓN (CD) N° 2625/25 -

BUENOS AIRES, 21 AGO 2025

ORIGINAL

VISTO el EX-2025-01980118--UBA-DTME#SADM_FDER y EX-2025-03517891- - UBA-DTME#SADM_FDER, el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Auxiliares Docentes aprobado por Resolución (CS) N° 3382/15 y Resolución (CD) N° 5635/18 y la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente aprobado por Resolución (CS) N° 3667/15, la Resolución (D) N° 8496/25 dictada por el Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25; y

CONSIDERANDO:

Que la Estructura de cargos del régimen de Carrera Docente indica que el acceso a los cargos será a través de concursos abiertos de antecedentes y oposición.

Que por Resolución (D) N° 8496/25 ratificada por la Resolución (CD) N° 2393/25 se llamó a concurso para cubrir cargos de Ayudante de Segunda ad honorem con dedicación simple en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Leopoldo Luis Peralta Mariscal del Departamento de Derecho Privado II.

Que en la citada Resolución (D) N° 8496/25 se designó al Jurado interviniente para entender en el presente concurso de acuerdo a lo reglamentado en el artículo 5 del Reglamento.

Que del acta de cierre surge un total de 5 (cinco) aspirantes inscriptos para la provisión de cargos de Ayudantes de Segunda.

Que luego de evaluar la exposición de el/la aspirante, sus aptitudes y vocación, el jurado produjo el dictamen del cual resultaron el/la propuesto/a para ingresar a la Carrera Docente como Ayudante de Segunda.

Que de acuerdo al artículo 13 de la Estructura del régimen de cargos de Carrera Docente aprobado por la Resolución (CS) N° 3667/15 corresponde designar al/la auxiliar docente propuesto/a por el término de 2 (dos) años.

Que los deberes y obligaciones del/la auxiliar docente se encuentra regulados en la Estructura mencionada, aprobada por Resolución (CS) N° 3667/15.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del 19 de agosto de 2025.

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar en el cargo de Ayudante de Segunda, ad honorem con dedicación simple, en la asignatura "Elementos de Derechos Reales" en la cátedra del Profesor Regular Asociado Leopoldo Luis Peralta Mariscal del Departamento de Derecho Privado II a las personas mencionadas, desde el 1º de agosto de 2025 y por el término de 2 (dos) años.



.UBA DERECHO

Facultad de Derecho

ORIGINAL

2625/25-

1. MARTÍNEZ, José Ignacio
2. ABAL, Gabriela Verónica

DNI 30.958.818

DNI 21.602.339

ARTÍCULO 2º.- Dejar constancia que los deberes y obligaciones del/la auxiliar docente designado/a en el artículo que antecede se encuentran regulados en la Resolución (CS) Nº 3667/2015 y que deberán presentar al finalizar la presente designación el informe indicado en el artículo 12.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Pase a la Dirección de Recursos Humanos a sus efectos. Tome conocimiento con copia, Secretaría Académica, Dirección General de Asuntos Académicos, Dirección de Consejo Directivo, Centro de Administración de Base de Datos Académicos, Departamento de Departamento de Derecho Privado II, Departamento de Información Docente, Departamento de Control Técnico Administrativo y Departamento de Carrera Docente que notificará la presente a través de la página web de la Facultad. Cumplido, archívese.-



CAROLINA I. VACCARO
Directora
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA
DECANO